

de escisión, así como, en el plazo de un mes, oponerse a la escisión de la compañía, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada», Pascual Pérez Ocaña.—14.101.

2.ª 19-4-2004

VILAR 3, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta Universal de la Sociedad denominada Vilar 3, S. A., celebrada el día 5 de abril del año 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, por cese en la actividad social; habiendo sido designado Liquidador Único Don Ángel Hermida Seivane.

El Balance Final de dicha Sociedad, aprobado por la mencionada Junta, es el siguiente:

Balance Final al 30 de marzo de 2004

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Disponibilidades financieras en Bancos	69.804,79
Total Activo	69.804,79
Pasivo:	
Capital Social	60.812,00
Reservas acumuladas	8.992,79
Total Pasivo	69.804,79

Se hace constar expresamente que la Sociedad no adeuda cantidad alguna por ningún concepto.

Lo que se hace publico a todos los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente para reclamaciones por aquellos que se puedan considerar perjudicados con el mencionado acuerdo de disolución y liquidación.

En Lorenzana (Lugo), 12 de abril de 2004.—El Liquidador. Fdo. Ángel Hermida Seivane.—13.561.

VILLAR ALTO, SOCIEDAD COOPERATIVA

La Asamblea general extraordinaria y de la cooperativa celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad cooperativa denominada «Villar Alto Sociedad Cooperativa» en una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará «Villar Alto Lo Navarro, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 69.6 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y 93.3, párrafo segundo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torre Pacheco (Murcia), 20 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo Rector, Juan Peñalver Pardo.—14.066.

VIVIENDAS ALQUERÍA, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria y universal de esta Compañía celebrada el día 20 de marzo de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un liquidador único.

Valencia, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador único, Federico Laverna Alonso.—14.073.

XAELA INVERSIONS, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª, a las diez horas del día 17 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Revocación o renuncia y nombramiento del cargo de Auditores.

Quinto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—13.703.

ZARACONDIS, S. L. (Sociedad absorbente)

LEDER'S, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día quince de marzo de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Leder's, S. L. por parte de Zاراcondis, S. L., mediante

la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de Zاراcondis, S. L. y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de Leder's, S. L.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.—José Luis Reula Paúl, Administrador único de Zاراcondis, S. L. y Leder's, S. L.—13.716. 1.ª 19-4-2004

ZELAICO, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Zelaiko, Sociedad Anónima, de fecha 31 de diciembre de 2003, en la que se decidió, por unanimidad, la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento como liquidador de D. Andrés Tellería Zumarraga y la liquidación simultánea de la Sociedad, al no existir acreedores cuyos créditos no hayan sido satisfechos o en su caso consignados o asegurados, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Inversiones Financieras Temporales ..	156.135,35
Tesorería	108.359,24
Total Activo	264.494,59
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social	132.000,00
Reserva Legal	9.616,71
Reserva de Revalorización	166.743,31
Resultados Negativos ejercicios anteriores	554,65
Resultado del ejercicio	43.310,78
Total Pasivo	264.494,59

Donostia, 31 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Andrés Tellería Zumarraga.—14.411.

ZEREPDOM, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Sabadell, en el domicilio social de la sociedad, Plaza Tetuán, 11, a las diez horas del día 17 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente